



CIÉNAGA
TERRITORIO DE LO
POSIBLE
2018 - 2019

Ciénaga 12 de Abril de 2018.

Señores:

MIEMBROS DE LA FUNDACIONES O ASOCIACIONES PROTECTORAS DE ANIMALES.

Ciénaga Magdalena

E. S. D.

Ref. Publicación de auto en página en web y medio de amplia circulación.

Oficio. SEGOB20180411- 0254

Cordial saludo,

En atención al Decreto Nro. 614 del 23 de Octubre de 2017 por medio del cual se crea la Junta Protectora de Animales del Municipio de Ciénaga Magdalena, que tiene como Objetivo propender por una relación de respeto con los Animales basada en la difusión de valores, fundamentados en principios, sentimientos y comportamientos para lograr la solidaridad, la tolerancia y la libertad entre los seres vivos, la Secretaria de Gobierno de la Alcaldía Municipal de Ciénaga Magdalena nos permitimos convocar a dos (2) miembros designados por cada Fundación o asociación protectora de animales, para que hagan parte activa con Voz y Voto de la Junta Municipal Protectora de Animales. Por lo anterior los escogidos en el interior de su asociación y/o fundación acercarse los días 19 y 20 de abril del anual, con los respectivos documentos que los acrediten legalmente.

Lugar: Secretaria de Gobierno.

Días: 19 Y 20 de Abril.

Hora: A partir de la 9: AM

Atentamente



LOURDES PEÑA DEL VALLE

Secretaria de Gobierno y Participación Ciudadana.

Proyecto y Elaboro: Hilda Patricia Duran Arévalo.
Revisó: Lourdes Peña del Valle.